

## **ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23 DE ABRIL DE 2020**

De manera virtual, a través de vídeo conferencia usando la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con la identificación de conferencia [meet.google.com/vtq-dseh-bzi](https://meet.google.com/vtq-dseh-bzi) cada uno de los integrantes del Consejo Universitario desde sus domicilios, participó en la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las 11:02 horas del veintitrés de abril del año dos mil veinte, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Alexandra Chacón Ortega, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino, el Abg. Manuel Marco Fernández García Asesor Legal Interno, la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya Secretaria General de la Universidad Andina del Cusco y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

### **I. LISTA:**

La Secretaria General procede a llamar lista de manera virtual a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

La Secretaria General da lectura al acta de sesión extraordinaria virtual de fecha 14 de abril del 2020, la misma que es aprobada sin ninguna observación, con la expresión “subscribo el acta” por medio de mensaje escrito (“chat”).

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1. Solicita ratificación de la Resolución N°752-2020-FCEAC-UAC a través de la cual, se designa como Director Encargado de la Escuela Profesional de Economía en el semestre académico 2020-I al docente contratado Mg. Rubén Darío Vargas Castillo. Oficio N°420-2020-FCEAC-UAC.**  
Pasa al Orden del día.
  
- 2. Eleva Plan de acción del proceso de admisión 2020-II virtualizado, de la Escuela de Posgrado Carta S/N de fecha 12 de abril de 2020.**  
Pasa al Orden del día.

**3. Solicita modificación del Calendario de admisión 2020-II, de la Escuela de Posgrado Carta S/N de fecha 12 de abril de 2020.**

Pasa al Orden del día.

**4. Solicita aprobación del Cronograma de pagos para la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del cuaco, semestre 2020-II.**

**Of. N°008-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa al Orden del día.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

**1. Situación de las horas de práctica de las asignaturas en el 2020-I en el actual estado de Emergencia Nacional.**

- La Vicerrectora Académica refiere que las asignaturas prácticas especialmente en algunas escuelas profesionales de Ciencias de la Salud, se avanzó en un 30% aproximadamente, en el mes y medio de avance presencial, es decir antes de la cuarentena, quedando un 70% pendiente para terminar el dictado de las asignaturas sin embargo, hay asignaturas de práctica que tienen fundamentación teórica para la ejecución de las prácticas y, hay docentes que señalan que se puede virtualizar las fundamentación teórica más no, las horas de práctica por lo que solicitan, queden pendientes las horas de práctica que no pueden ser virtualizadas hasta que se pueda volver a las aulas de manera presencial.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala estar de acuerdo con lo expresado por la Vicerrectora Académica sin embargo, señala que hay cursos pre clínicos en los cuales no es necesaria la atención de pacientes por lo que, en muchos de los casos, las prácticas se realizan con maquetas, simuladores y otros. Por otro lado, refiere que existen cursos clínicos en los que sí es necesaria la atención de pacientes, en ese sentido pone de manifiesto su preocupación por los estudiantes de la Escuela Profesional de Estomatología, los que no podrán avanzar en sus asignaturas, lo cual significaría la extinción de la citada escuela profesional, el Decano sugiere que sería bueno dejar a cada escuela profesional para establecer si se pueden o no virtualizar sus asignaturas de práctica, refiere como ejemplo, el caso del curso de Radiología Clínica, el cual no necesita tener un paciente al frente del estudiante.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura refiere que han preparado una propuesta de lineamiento para su Facultad para hacer frente a las situaciones que se vienen dando. Lineamiento que expone a los integrantes del Consejo Universitario, señala también que se ha realizado la evaluación de la forma de actuar de otros países que se encuentran en similar situación, refiere que han efectuado previamente un análisis de la situación actual y algunas alternativas de cómo hacer frente a los nuevos retos que trajo consigo el actual estado de emergencia en que nos encontramos, por otro lado destaca la madurez con la que los estudiantes de su Facultad asumen la situación real, hace referencia a técnicas de estudio y además plantea la enseñanza remota a través de la educación virtual, la modernización de la enseñanza, presenta la propuesta de productos para una mejora continua, incluye el tema de prácticas en el aula virtual, entre otros. Culmina manifestando que ha socializado los

lineamientos expuestos con los directores de escuelas y de departamentos académicos de su Facultad.

- La Vicerrectora Académica felicita a los decanos de Derecho y Ciencia Política, Ciencias Económicas Administrativas y Contables y, Ciencias y Humanidades por virtualizar todas sus asignaturas.

Sin embargo, en el caso de los decanos de Ingeniería y Arquitectura y de Ciencias de la Salud en cuanto a la virtualización de algunas asignaturas, refiere que debe ser especial y diferenciada. Aplaude la iniciativa del Decano de Ingeniería y Arquitectura, sin embargo sugiere que se tienen que pulir algunas cosas por ejemplo, la capacitación de los jefes de práctica.

Felicita a los directores de los departamentos académicos de Medicina Humana y Psicología por la decisión que tomaron respecto a la virtualización de los cursos clínicos, pero pone en conocimiento el problema que tiene con Estomatología, por lo que es de la opinión de que cada Escuela Profesional presente a su Despacho la propuesta específica de la virtualización o no de sus asignaturas. Sugiere que en los casos clínicos Estomatología le dé la sustentación para que proceda a la autorización.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita a la Vicerrectora Académica el apoyo para el Departamento Académico de Estomatología, a fin de que cumplan con el requerimiento de su Despacho, para lo cual acuerdan reunirse el día 24 de abril del 2020.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto “chat”, se acuerda por unanimidad APROBAR la virtualización de los fundamentos teóricos para la parte práctica de las asignaturas y de los cursos clínicos en la Universidad Andina del Cusco, hasta que se regularicen las actividades presenciales.

## **2. Autorización de firmas electrónicas para los funcionarios de la Universidad Andina del Cusco.**

La Vicerrectora Académica solicita que se autoricen la firmas electrónicas de las vicerrectoras, de los cinco decanos, de la Directora de la Escuela de Posgrado, de la Secretaria General, de la Directora de Servicios Académicos y, de la Coordinadora con SUNEDU, ya que estas autoridades y funcionarios emiten documentos externos.

La Vicerrectora Administrativa refiere que se debe solicitar la inclusión del monto a pagar por las firmas electrónicas en el POI 2020 y señala que puede ser la Secretaria General quien lo pida, sugerencia que es aceptada por el Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto “chat” se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el uso de la firma electrónica en actos administrativos y actos de administración a las autoridades y funcionarios de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución y según el detalle siguiente:

N°	DETALLE
1	- Vicerrectora Académica
2	- Vicerrectora Administrativa
3	- Vicerrectora de Investigación
4	- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
5	- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
6	- Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
7	- Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
8	- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
9	- Directora de Posgrado
10	- Secretaria General
11	- Directora de Servicios Académicos
12	- Coordinadora de Gestión con SUNEDU

### **3. Autorización para virtualizar las actividades académicas y administrativas del Centro de Idiomas**

Los integrantes del Consejo Universitario solicitan que se dé el mismo tratamiento para el CENFOTI y para el CPCPI.

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via text message “chat” it is agreed by unanimity to **AUTORIZAR** the **virtualización de las actividades académicas y administrativas del Centro de Idiomas, de CENFOTI y de CPCPI.**

### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**

- 1. Solicita ratificación de la Resolución N°752-2020-FCEAC-UAC a través de la cual, se designa como Director Encargado de la Escuela Profesional de Economía en el semestre académico 2020-I al docente contratado Mg. Rubén Darío Vargas Castillo. Oficio N°420-2020-FCEAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via text message “chat” it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** the Resolución N°0026-2020-CF-FCEAC-UAC del 17 de abril de 2020 y, **DESIGNAR** como Director Encargado de la Escuela Profesional de Economía al **MTRO. RUBÉN DARÍO VARGAS CASTILLO**, docente contratado del Departamento Académico de Economía, a partir del 20 de abril del 2020 por el semestre académico 2020-I.

- 2. Eleva Plan de acción del proceso de admisión 2020-II virtualizado, de la Escuela de Posgrado  
Carta S/N de fecha 12 de abril de 2020.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto “chat” se acuerda por unanimidad APROBAR el Proceso de admisión 2020-II virtualizado, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

**3. Solicita modificación del Calendario de admisión 2020-II, de la Escuela de Posgrado Carta S/N de fecha 12 de abril de 2020.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto “chat” se acuerda por unanimidad, MODIFICAR la Resolución N°382-CU-2019-UAC del 15 de agosto del 2019, con la que se aprueba el Calendario admisión 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, en lo que corresponde al semestre académico 2020-II, conforme se detalla a continuación:

Inscripciones:	Del 24 al 30 de abril del 2020
Revisión de expedientes:	01 de mayo del 2020
Entrevistas virtuales:	02 de mayo del 2020
Resultados :	04 de mayo del 2020
Matrículas (vía web):	07 y 08 de mayo del 2020
Matrículas de rezagados (con recargo del 10%):	09 de mayo del 2020
Inicio de clases:	MAYO 2020
Finalización de clases:	AGOSTO 2020

**4. Solicita aprobación del Cronograma de pagos para la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del cuaco, semestre 2020-II. Of. N°008-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto “chat” se acuerda por unanimidad, MODIFICAR la Resolución N°639-CU-2019-UAC del 20 de diciembre de 2019 y por consiguiente, REPROGRAMAR el cronograma de pagos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al semestre 2020-II, conforme lo detallado a continuación:

MATRÍCULA	PENSIONES	2020-II
1		hasta el viernes 15 de mayo
	1	viernes 03/06/2020
	2	miércoles 01/07/2020
	3	sábado 01/08/2020
	4	lunes 31/08/2020

- En este orden de cosas, el Rector agradece la participación de los estudiantes representantes ante el Consejo Universitario, felicitando y resaltando el trabajo efectuado durante la vigencia de su período solicitando al Consejo Universitario, propone se les emita una Resolución de

felicitación y agradecimiento en mérito a la labor ponderable efectuada dentro del seno de este Colegiado. Propuesta que es acogida por el Pleno.

Finalmente, la Secretaria General procede a dar lectura de las resoluciones emitidas por el Rector, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:

**Resolución N° 091-R-2020-UAC** que DECLARA procedente la solicitud efectuada por la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas y por consiguiente, deja sin efecto en todos sus extremos a partir de su emisión, la Resolución N° 073-R-2020-UAC.

**Resolución N° 092-R-2020-UAC** que AUTORIZA al Vicerrectorado Académico, atender de manera extraordinaria la dispensa de estudios y la dispensa por asignaturas para el semestre académico 2020-I, dispensas presentadas por los estudiantes de Pregrado de la Universidad Andina del Cusco hasta el 19 de abril de 2020.

**Resolución N° 093-R-2020-UAC** que RATIFICA en todos sus extremos la Resolución N° 65-2020-CF/DE-UAC de fecha 16 de abril de 2020, que resuelve aprobar la flexibilización del proceso enseñanza-aprendizaje en la Escuela Profesional de Derecho en el semestre académico 2020-I. Asimismo, resuelve aprobar la virtualización de los exámenes de grado en la modalidad de TRABAJO ACADÉMICO Y PRO-TESIS, en el presente semestre académico 2020-I de manera excepcional.

**Resolución N° 095-R-2020-UAC** que OTORGA licencia sin goce de haber del 13 de abril de 2020 hasta el 14 de julio de 2020, al Mg. Ignacio Ramiro Flórez Lucana, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Economía de la UAC, por motivos particulares.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 14:50 horas de la cual, como Secretaria General, doy fe.

**SUBSCRIBEN EL ACTA:**

Tú

11:36

Subscribir el acta CU23abr2020

JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ

11:37

suscribo el acta

FORTUNATO ENDARA MAMANI

11:37

Suscribo el acta

MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO

11:38

Suscribo acta

ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

11:38

Suscribo el acta

MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE  
11:38

suscribo el acta.

DI-YANIRA BRAVO GONZALES  
11:38

suscribo el acta

LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE  
11:39

Suscribo el acta

RICARDO FERNANDEZ LORENZO  
11:39

suscribo el acta.

DAISY IRENE NUÑEZ DEL PRADO BEJAR DE MURILLO  
11:40

Daisy Nuñez del Prado: Suscribo el acta

HERMINIA CALLO SANCHEZ DE MASIAS  
11:41

SUSCRIBO EL ACTA

MANUEL MARCO FERNANDEZ GARCIA  
11:41

Suscribo el acta